

APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Os informamos que se ha dado luz verde a la Ley de Función Pública en la que se aprobó la enmienda de inclusión de la creación de la mesa general de negociación de las universidades publicas de la Comunidad Valenciana.

En concreto, la redacción del artículo 186, en su apartado e) queda de la siguiente manera:

e) Taula General de Negociació d'Universitats Públiques de la Comunitat Valenciana, coordinada per l'administració de la Generalitat i que comptarà amb representants de cadascuna de les universitats públiques valencianes. La taula coneixerà exclusivament de la negociació d'aquelles matèries susceptibles de regulació autonòmica relatives a les condicions d'ocupació del personal de les universitats públiques valencianes.

UGT lleva reivindicando la creación de la Mesa de Universidades desde hace más de 10 años. Se constituyó un foro de diálogo, del que hemos manifestado en innumerables ocasiones que es del todo insuficiente y que se ha reunido 2 veces como instrumento únicamente informativo.

En este momento, nos encontramos sin un ámbito de negociación general de todos los temas de ámbito autonómico que afecta a nuestras universidades.

Ahora, finalmente, se reconoce el derecho de las universidades públicas valencianas a estar presente en una MESA NEGOCIADORA DE UNIVERSIDADES DE ÁMBITO AUTONÓMICO, con plena capacidad negociadora que permitirá concretar, estudiar, establecer y mejorar las condiciones laborales del personal de nuestras universidades.

UGT reivindicará tratar, los diferentes temas que tenemos pendientes entre los que están:

- 1. Actualización, modificación y revisión del decreto 174/2002** que regula régimen y retribuciones del profesorado contratado laboral y retribuciones adicionales del profesorado funcionario.
- 2. Firma del Convenio Colectivo.** Pendiente de firma definitiva desde hace mas de 2 años.
- 3. Situación del profesorado asociado.** Acabar con la precariedad y dignificar la figura.
- 4. Recuperación de ayudas sociales y aportaciones a planes de pensiones**
- 5. Quinquenios y sexenios para TODO el profesorado laboral.**
- 6. Financiación de las universidades.**

Valencia, a 24 de marzo de 2021